

0096-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cincuenta y siete minutos del veintiocho de abril de dos mil veintiseis.

Proceso de renovación de estructuras del partido PUEBLO UNIDO en el cantón ESCAZÚ de la provincia SAN JOSÉ.

Mediante auto n.º 0081-DRPP-2026 de las diez horas con veintiséis minutos del trece de abril de dos mil veintiseis, este Departamento de Registro le indicó al partido PUEBLO UNIDO que, según las designaciones realizadas en la asamblea celebrada el día veintiocho de marzo del año en curso, en el cantón ESCAZÚ, de la provincia de SAN JOSÉ, no era posible la acreditación de Felipe Montoya Cháves, cédula de identidad 119780095 como presidente suplente y delegado territorial propietario, debido a que sus nombramientos fueron realizados en ausencia, sin que a la fecha constara en el expediente de la agrupación política, la respectiva carta original de aceptación a los cargos mencionados.

Así mismo, se denegó el nombramiento del señor José Pablo Ríos Bermúdez, cédula de identidad 112480320 como delegado territorial suplente, en virtud de que este cargo no forma parte de la estructura cantonal del partido Pueblo Unido, según lo establecido en el artículo dieciocho, inciso a) de su estatuto partidario.

En fecha, veinte de abril de los corrientes, la agrupación política aporta la carta de aceptación del señor Ríos Bermúdez, sin embargo, dicha gestión no fue tramitada por este Departamento de Registro, en virtud de que su nombramiento fue denegado, según lo previamente citado.

Posteriormente, el día veintitrés de abril de dos mil veintiseis, el partido Pueblo Unido presenta la carta original de aceptación del señor Montoya Cháves a los cargos de presidente suplente y delegado territorial propietario, subsanando así lo advertido mediante auto n.º 0081-DRPP-2026.

Así las cosas, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN ESCAZÚ

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
103610169	RODRIGO MONTOYA ALVARADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
116270742	VALERIA NAVAS CASTILLO	SECRETARIO PROPIETARIO

111260625	CARLOS ANDRES MONTOYA SOLIS	TESORERO PROPIETARIO
119780095	FELIPE MONTOYA CHAVES	PRESIDENTE SUPLENTE
111620813	ALEJANDRA MONTOYA SOLIS	SECRETARIO SUPLENTE
112480320	JOSE PABLO RIOS BERMUDEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
103880999	MARIA ARACELLY SOLIS MARIN	FISCAL PROPIETARIO
106540544	JOHN ALEXANDER MONTOYA ARAYA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
111620813	ALEJANDRA MONTOYA SOLIS	TERRITORIAL PROPIETARIO
111260625	CARLOS ANDRES MONTOYA SOLIS	TERRITORIAL PROPIETARIO
103610169	RODRIGO MONTOYA ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
116270742	VALERIA NAVAS CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
119780095	FELIPE MONTOYA CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -



Firmado digitalmente

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/cvt

C.: Exp. n.º 244-2018, partido PUEBLO UNIDO

Ref., No.: 646-779-828-2026